

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

CONSEJO DEL AUDIOVISUAL DE CATALUÑA

ANUNCIO de licitación del concurso público para la adjudicación de 6 licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia.

-1. Entidad adjudicadora

a) Órgano de adjudicación: Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña

b) Dependencia administrativa que tramita el expediente:

Secretaría General

Vergós, 36-42

08017 Barcelona

Teléfono: 93 557 50 00

-2. Objeto del concurso

a) Descripción del objeto: la adjudicación de 6 licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia de titularidad privada, reservadas para Cataluña. Las frecuencias y las zonas de servicio para las que se puede concursar se exponen a continuación, de acuerdo con lo previsto en el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, aprobado por el Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre.

PV	Código	Localidad	F-MHz	Longitud	Latitud	Cota	HEFM	PRA	PoI	DR
B	1	Manresa-Montserrat	88.100	001E4900	41N3600	1210	1022.0	2.000	M	D
B	2	Terrassa-Martines	89.400	200E0100	41N3200	300	260.0	2.000	M	N
GI	3	Roses	94.400	002E4115	42N0418	994	838.0	10.000	V	D
L	4	Sort-Escobedo	94.500	001E0800	42N3900	1910	1088.0	0.200	M	N
L	5	Vall Boí	93.900	000E5100	42N3100	1600	453.0	0.050	M	D
L	6	Vielha eth Aro	103.000	000E4800	42N4200	1110	-50.2	0.400	M	N

b) Duración de la licencia: la licencia se otorga por un período de quince años.

-3. Obtención de documentación y de información

La Secretaría General del Consejo del Audiovisual de Cataluña pondrá a disposición de los interesados, hasta que finalice el plazo de presentación de ofertas al que se refiere este anuncio de licitación, un servicio de información y de obtención de documentación con el fin de atender las posibles consultas que puedan surgir en relación con las bases y con el concurso público convocado. El horario de atención de dicho servicio será de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, en la sede del Consejo y en el teléfono 93 557 50 00.

CVE-DOGC-B-20324104-2020

Las bases que rigen este concurso estarán a disposición de los licitadores en el Registro general del Consejo del Audiovisual de Cataluña (c. dels Vergós, 36-42, 08017 Barcelona) mientras dure el plazo de presentación de las proposiciones, en el horario mencionado anteriormente, en www.cac.cat y en canalempresa.gencat.cat.

-4. Presentación de ofertas y de solicitudes para participar en el concurso

Las personas licitadoras deberán presentar sus proposiciones a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio y hasta las 14 horas del día 25 de enero de 2021 mediante Canal Empresa (canalempresa.gencat.cat),

Las personas físicas que, de conformidad con el artículo 14 de la LPAC, no estén obligadas a relacionarse a través de medios telemáticos, pueden optar por participar en este concurso por medios telemáticos o de forma presencial. En este último supuesto, las proposiciones se presentarán en formato papel y en soporte electrónico (memoria USB), en el Registro General del Consejo del Audiovisual de Cataluña (c. De los Vergós, 36-42, 08017 Barcelona) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la LPAC, y hasta las 14 horas del último día del plazo de presentación.

Las solicitudes se acompañarán de la preceptiva documentación, tal como se establece en la cláusula octava de las bases que rigen este concurso público. Su contenido es el que se establece en esta misma cláusula.

Las personas licitadoras deberán presentar las ofertas utilizando el modelo que consta en Canal Empresa.

El plazo durante el cual la persona licitadora se obliga a mantener su oferta finaliza con la adjudicación de las licencias.

-5. Constitución de la Mesa de Valoración

La Mesa de Valoración se constituirá el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones de los licitadores, a las 12 horas, en la sede del Consejo del Audiovisual de Cataluña.

-6. Pago del anuncio de licitación

Los gastos del anuncio de licitación correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 19 de noviembre de 2020

Daniel Sirera Bellés

Consejero secretario

(20.324.104)